Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de créditos extraordinarios, con cargo al remanente líquido de tesorería (N.º 36/2020).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de créditos extraordinarios, con cargo al remanente líquido de tesorería (N.º 36/2020), por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://alcuescar.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcuéscar, 26 de noviembre de 2020 Dionisio Vasco Juez ALCALDE-PRESIDENTE

